

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****484** *CONFITERÍA IBÁÑEZ, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 265/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Ortega de la Fuente, frente a la empresa Confitería Ibáñez, Sociedad Limitada, se ha dictado, en fecha de hoy, auto en el que se declara a citada ejecutada en situación de insolvencia total y provisional por un importe de 12.742,12 euros de principal, más 2.548,00 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 7 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100000524-1